Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

INFORME DE COMISARIO PARA

PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 ABR. 2012
OPERADOR 7
QUITO

A Los Accionistas de
PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A.

De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía ***PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A.,*** *me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2011.*

Antecedentes:

La Compañía PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A., fue constituida en la ciudad de Quito el 8 de Diciembre de 1997 e inscrita conjuntamente con la resolución aprobatoria en el registro mercantil el 30 de Diciembre de 1997.

El capital de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 está compuesto por 23,800 acciones de US$1.00 cada una.

Durante el año 2011, la compañía realizó un aumento de capital de US$15,000 a US$23,800 en cumplimiento a la reinversión de utilidades calculada para la declaración de impuesto a la renta del año 2010.

Verificación de cumplimiento:

- *He analizado el Balance General y el Estado de Ingresos y Gastos preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con normas ecuatorianas de contabilidad.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 ABR. 2012
OPERADOR 7
QUITO

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *Los estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2011 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- *Cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2011 ascienden a US$211,734 de las cuales US$162,718 corresponden a cuentas por cobrar a clientes. Las cuentas por cobrar representan el 33% del total de los activos. Las cuentas por cobrar a clientes, se registran al valor de la factura.*

- *La compañía ha considerado no realizar una provisión para cuentas incobrables debido a que su cartera no presenta riesgos de incobrabilidad..*

- *La compañía mantiene otros activos por US$112,500 correspondientes al saldo amortizado de la adquisición de derechos de no competencia y por los cuales pagó a su compañía matriz US$250,000. Estos activos se amortizan en cinco años, tiempo dentro del cual se ha estimado concluirán los beneficios económicos del uso de este intangible. Las cuentas por pagar a su compañía matriz, no tienen plazo específico de vencimiento, no genera intereses y los pagos se realizan según la disponibilidad de efectivo de la Compañía.*

- *Durante el año 2011, el impuesto causado ascendió a US$40,730 el mismo que luego de descontar las retenciones en la fuente efectuadas en el año y de años anteriores, quedó un impuesto a pagar por US$ 12,900. La compañía aplicó el 24% de impuesto a la renta para el total de sus utilidades gravables.*

- *La compañía consideró para el cálculo del impuesto a la renta, gastos no deducibles tributariamente por US$33,702. La participación a trabajadores por las utilidades del año 2011 ascendieron a US$ 24,001.*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 ABR. 2012
OPERADOR 7
QUITO

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *Al 31 de Diciembre de 2011, la Compañía presenta un capital de trabajo positivo, lo que le permite cumplir ampliamente con sus obligaciones corrientes.*

- *Durante el año 2011, la compañía contrato un actuario consultor independiente con el propósito de obtener el valor que por jubilación patronal y desahucio, le correspondería al personal, una vez que los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el Código de Trabajo del Ecuador. Esta provisión ascendió a US$29,063. El gasto del año por este concepto es de US$ 9,481.*

  La compañía se encuentra realizando los registros necesarios que le permitan acoplarse a las normas internacionales de información financiera, que tendrá que aplicar obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2012.

Por otro lado debo indicar que:

- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El acta de Junta General de Accionistas y Directorio, celebrada durante el año 2011 han sido puestas a mi disposición.*

- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*

- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país. Excepto por el libro de acciones y accionistas que aún no incluyen los últimos aumentos de capital.*

- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*

Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *Los administradores y el personal de PRESCRIPTION DATA ECUADOR S.A., me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*

- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

- *La compañía deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera, obligatoriamente, a partir del 1 de enero de 2012, lo que quiere decir que el año de transición es el año 2011.*

- *La compañía se encuentra realizando los procedimientos necesarios para que el proceso de implementación sea exitoso, para esto el personal contable ha recibido capacitación, se ha realizado un diagnóstico inicial y de la primera revisión se puede decir que los impactos no serán importantes.*

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2011 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 ABR. 2012
OPERADOR 7
QUITO

Muy Atentamente,

Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204 CI

Abril 9, 2012

CI. 170722722-4